

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 541 377**

21 Número de solicitud: 201400043

51 Int. Cl.:

**B60J 3/02** (2006.01)

**E05D 7/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**17.01.2014**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**17.07.2015**

71 Solicitantes:

**VILLANUEVA LEÓN, José (100.0%)**

**C/ Clavel, 11 - 1º B**

**11300 La Línea de la Concepción (Cádiz) ES**

72 Inventor/es:

**VILLANUEVA LEÓN, José**

74 Agente/Representante:

**HERRERA DÁVILA, Álvaro**

54 Título: **Pantalla protectora de rayos solares para automóviles**

57 Resumen:

Pantalla protectora de rayos solares para automóviles.

Constituida por una pantalla protectora de policarbonato de color ámbar o material, resistente y transparente. La pantalla se desplaza hacia arriba o hacia abajo mediante al menos una bisagra de tipo simple con dos palas en sentido contrario unidas mediante un perno, encontrándose dichas palas huecas en su interior quedando el diseño de cada una en forma de U. En el interior de una de ellas, se aloja el parasol mientras que la otra recibe a la pantalla protectora. De esta forma se encuentran unidos parasol y pantalla protectora mediante al menos una bisagra. Una de las caras de la pala que aloja al parasol es una lengüeta flexible.

ES 2 541 377 A1

**DESCRIPCIÓN**

**PANTALLA PROTECTORA DE RAYOS SOLARES PARA AUTOMÓVILES**

**OBJETO DE LA INVENCIÓN**

La presente invención se refiere a una pantalla protectora de rayos  
5 solares para automóviles elaborada en policarbonato de color ámbar,  
material resistente, transparente o material polarizado que filtra los rayos  
del sol impidiendo el deslumbramiento del conductor plegándose o  
desplegándose a voluntad por medio de al menos una bisagra que une el  
parasol y la pantalla. Se consigue, pues evitar al conductor la molestia de  
10 los rayos del sol a primera o última hora del día.

Es muy usual que a primeras horas de la mañana y a últimas horas  
de la tarde se produzca un fenómeno a diario y es que la luz que de frente  
incide en el cristal delantero de los vehículos se localiza debajo del  
parasol impidiendo una visión clara al conductor dentro del campo visual  
15 que debe de tener para una conducción segura. A veces esta falta de  
visión se extrema hasta límites muy peligrosos teniendo en cuenta que en  
las ciudades los pasos de cebrá ofrecen seguridad al viandante sin saber  
que el conductor se encuentra falto de visión y no percibe su presencia.

La presente invención tiene su campo de aplicación en la industria  
20 de los accesorios de coches y otros vehículos a motor, concretamente  
accesorios de tapicerías y, más concretamente, parasoles, aportando una  
configuración nueva que comporta significativas ventajas al estado de la  
técnica tal y como se conoce en la actualidad

## ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Así, se conoce la patente 200602118 del mismo autor constituido a partir de una cortina de material plástico, resistente, de color ámbar, transparente que filtra los rayos del sol impidiendo el deslumbramiento del conductor. La cortina se desplaza hacia arriba o abajo en torno a una barra horizontal encajada en tubo o tambor rematando los bordes de la barra por fuera de las tapas del tubo en sendas manillas que se accionan haciéndolas girar manualmente cuando se quiera hacer subir o bajar la cortina. Dicho tambor se sujeta fácilmente al parasol del coche mediante dos pinzas que se encuentran acopladas en los dos extremos de la barra, justo antes de las terminaciones en manilla

Los inconvenientes que presenta el documento anteriormente citado son los siguientes:

- El hecho de consistir en una cortina desenrollable puede ocurrir que debido al uso se pueda rasgar o romper
- De igual forma y por causas como el viento excesivo, al no encontrarse fija puede tener desplazamientos de un lado a otro.
- Al no consistir su unión en una pieza solidaria al parasol sino que su unión consiste en una pinza y por tanto en una doble presión, con el tiempo se puede holgar y terminar dicha pinza sin tener la fuerza necesaria para sostener la cortina y la barra.

- Al tener que efectuar el desenrollamiento de la cortina de forma manual, el conductor deja de asir al volante con las dos manos y esto puede traer consecuencias mortales.
- 5 - Puede ocurrir que la misma cortina y debido al uso se desenrolle ella sola en horas de oscuridad en la carretera e impedirnos la visión.
- La barra de la cortina al girar tanto en un sentido como en otro puede crear por suciedad y polvo una capa entre ésta y la cortina que obstruya su giro, impidiendo un uso correcto la  
10 misma.

Frente a estos inconvenientes la invención que aquí se propone presenta las siguientes ventajas:

- Es una pantalla protectora rígida elaborada en policarbonato ámbar o material polarizado, resistente, transparente que no es  
15 enrollable sino desplazable con lo que se consigue que la cortina no sea tan fácil de rasgar o romperse, que no sea posible su desplazamiento por el viento u otra circunstancia amén de que el usuario no tienen la necesidad de girar la barra y así desasistir el volante sin riesgo de accidente al no tenerlo asido con ambas  
20 manos. Tampoco se tiene el riesgo de que se desenrolle o enrolle sola debido al uso
- El sistema de unión entre el parasol y la pantalla protectora es mediante una bisagra que une a ambas piezas conteniendo una de

las palas de la bisagra una lengüeta para poder acoplarse a cualquier tipo de grosor de los parasoles convencionales, evitándose que la pinza que en el documento 200602118 une el parasol con la barra y la cortina, coja holgura y se puede  
5 desencajar de su sitio

### DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

Así, la invención propuesta se constituye a partir de una pantalla protectora de policarbonato de color ámbar o material, resistente, transparente que filtra los rayos del sol impidiendo el  
10 deslumbramiento del conductor. La pantalla se desplaza hacia arriba o hacia abajo mediante al menos una bisagra de tipo simple con dos palas en sentido contrario unidas mediante un perno, encontrándose dichas palas huecas en su interior quedando el diseño de cada una en forma de U. En el interior de una de ellas,  
15 se aloja el parasol mientras que la otra recibe a la pantalla protectora. De esta forma se encuentran unidos parasol y pantalla protectora mediante una bisagra. Una de las caras de la pala que aloja al parasol es una lengüeta flexible con objeto de que sea acoplable a cualquier grosor de los distintos parasoles que puedan  
20 existir.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para una mejor comprensión de cuanto se expresa en esta memoria descriptiva se acompaña a continuación un dibujo que a modo

de ejemplo no limitativo representa un modo de realización preferida y su funcionamiento.

Figura 1.-Vista en alzado frontal del parasol y la pantalla protectora

5                    Figura 2.-Vista en perspectiva de la bisagra

En dichas figuras se destacan los siguientes elementos numerados:

- 1.- Pantalla
- 2.- Bisagra
- 10            3.-Palas
- 4.-Parasol
- 5.-Lengüeta flexible.
- 6.-Perno.

Así, la invención propuesta se constituye a partir de una pantalla protectora (1) de policarbonato de color ámbar, o material resistente y transparente. La pantalla (1) se desplaza hacia arriba o hacia abajo mediante dos bisagras (2) de tipo simple con dos palas (3) en sentido contrario unidas mediante un perno (6), encontrándose dichas palas (3) huecas en su interior quedando el diseño de cada una en forma de U. En el interior de una de ellas (3), se aloja el parasol (4) mientras que la otra recibe a la pantalla protectora (1). De esta forma se encuentran unidos parasol (4) y pantalla protectora (1) mediante dos bisagras (2). Una de las caras de la pala (3) que aloja al parasol (4) es una lengüeta (5) flexible.

## REIVINDICACIONES

1.- Pantalla protectora de rayos solares para automóviles, constituida por una pantalla protectora (1) de policarbonato de color ámbar o material, resistente y transparente que se desplaza hacia arriba o  
5 hacia abajo mediante al menos una bisagra (2) de tipo simple, caracterizada por presentar dos palas (3) en sentido contrario unidas mediante un perno (6), encontrándose dichas palas (3) huecas en su interior, quedando el diseño de cada una en forma de U y alojándose en el interior de una de dichas palas (3), el parasol (4), mientras que la otra  
10 recibe a la pantalla protectora (1), encontrándose unidos parasol (4) y pantalla protectora (1) mediante al menos una bisagra (2) y siendo una de las caras de la pala (3) que aloja al parasol (4) una lengüeta (5) flexible

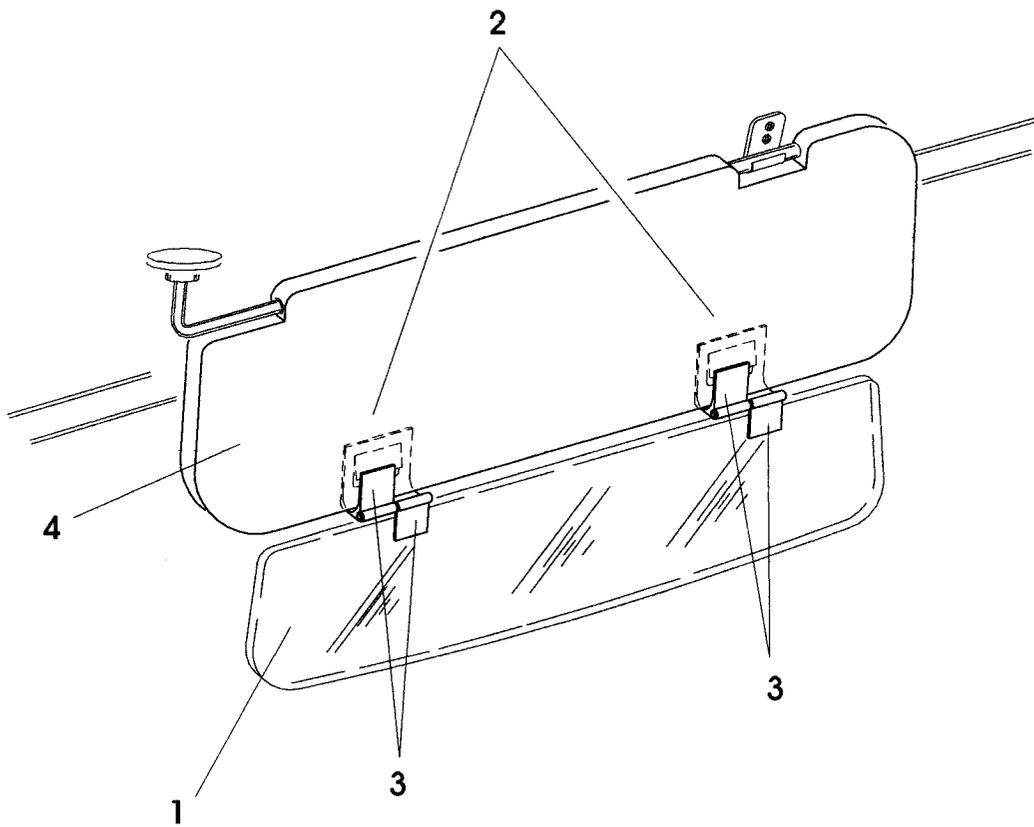


FIG. 1

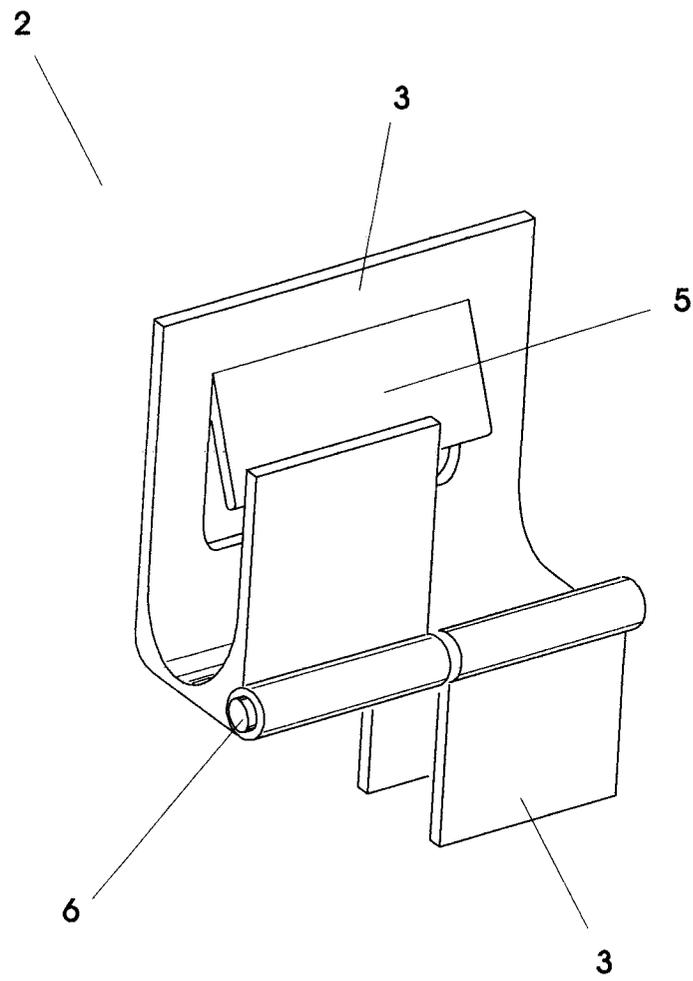


FIG. 2



- ②① N.º solicitud: 201400043  
②② Fecha de presentación de la solicitud: 17.01.2014  
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B60J3/02** (2006.01)  
E05D7/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 5673957 A (MOO HING FAI et al.) 07.10.1997, columna 2, líneas 1-6; figura 2.	1
A	DE 20109346 U1 (WAGNER RICHARD) 23.08.2001, (resumen) World Patent Index [en línea]. Thompson Publications, Ltd. [recuperado el 25.11.2014]. Recuperado de EPOQUE, Base de datos WPI. DW200157, Número de acceso 2001-515837.	1
A	GB 2194497 A (ORR ALEXANDER et al.) 09.03.1988, página 1, línea 110; figuras 1-3.	1
A	US 4167287 A (FRANKLIN JIM M et al.) 11.09.1979, columna 1, línea 57 – columna 2, línea 25; figuras 1-9.	1
A	US 5427427 A (HOLTER JOHN W) 27.06.1995, columna 2, líneas 1-49; figuras 1,4,5.	1
A	US 5613725 A (LOZANO ROBERT G) 25.03.1997, figuras 1,4.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
27.11.2014

Examinador  
M. C. Bautista Sanz

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B60J, E05D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, BD texto completo (WO, EP, US, GB, CA, AU)

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.11.2014

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 5673957 A (MOO HING FAI et al.)	07.10.1997

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El objeto de la invención es una pantalla auxiliar para la protección de rayos solares para automóviles que se une mediante una bisagra a la parte inferior del parasol del vehículo.

El documento D01 divulga una pantalla auxiliar del parasol de un vehículo que se une a él de forma reversible mediante dos bisagras que disponen de dos palas en forma de U. Con una de ellas se une de forma permanente a la pantalla auxiliar y la otra funciona como una pinza lo que permite su unión de forma reversible al parasol del coche. La pantalla auxiliar es de un material transparente que se desplaza hacia arriba o hacia abajo mediante la acción de estas bisagras. Ver columna 2, líneas 1-6; figura 2.

Por lo tanto, la invención tal y como se define en la reivindicación 1 no cumple con el requisito de novedad a la luz de lo divulgado en el documento D01 (Art. 6.1. Ley 11/1986).